MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los Veinte días del mes de Julio del año dos mil veintidós, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N°01/2022 con ID. NRO. 406475 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CONTINUOS PRE IMPRESOS"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2022.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	406475
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 15.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	31/01/2022
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	24/03/2022 11:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CONTINUOS PRE IMPRESO
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 14 de marzo del 2022 para las once horas con treinta minutos, la misma había sido prorrogada a consecuencia de la presentación de una sola oferta, quedando la apertura para el día 24 de marzo del 2022 para las once horas con treinta minutos, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se había presentado un sobre de oferta por lo que se realizó la apertura de la misma, donde se presentaron las siguientes empresas:

3.1.2. **Imprenta Yola del Sr. RUBEN HUT DANIELI**
3.1.3. **Hz Sistemas Equipamientos Transporte del Sr. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**
3.1.4. **JyA Construcciones Servicios Generales del Sr. ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA**

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

ITEM	MONTO OFERTADO	TOTAL OFERTA	OFERENTE	RUC
1	12.980.000	12.980.000	Imprenta Yola del Sr. Ruben Hut Danieli	1063562-9
2	13.559.140	13.559.140	Hz Sistemas Equipamientos Transporte deL Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra	2250127-4
3	14.837.500	14.837.500	JyA Construcciones Servicios Generales del Sr. Roberto Carlos Alarcon Contrera	3540156-7

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.
Observaciones asentadas en el acto: La Firma Imprenta Yola del Sr. Ruben Hut Danieli no presenta planilla de precios ni formulario de garantía de oferta.

3.1.3 En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto la verificación cuantitativa de los documentos presentados respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, conforme lo establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Regimentación Decreto N° 2992/19. Art. 63.

Art. 63.- **Método de evaluación.**
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

OFERENTES	IMPRENTA YOLA	Hz Sistemas Equipamientos Transporte	JyA Construcciones Servicios Generales
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	SIPE N° 1683511
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
E) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
F) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	N/A	Cumple	Cumple
G) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	SIPE N° 1683464	SIPE N° 1683511
H) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	SIPE N° 1683464	Cumple

I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**IMPRENTA YOLA**	**Hz Sistemas Equipamientos Transporte**	**JyA Construcciones Servicios Generales**

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	SIPE N° 1683464	SIPE N° 1683511
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A

*En consecuencia la Firma **Imprenta Yola del Sr. Ruben Hut Danieli** no es pasible de evaluación ya que no reúne los documentos sustanciales requeridos en el PBC.*

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES DEL SR. **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, las FIRMAS DE LOS SRES. ***HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA Y ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA*** **CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES que lo hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del Llamado.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

"ADQUISICION DE FORMULARIOS CONTINUOS PRE IMPRESOS " ID 406475

				Hz Sistemas Equipamientos Transporte					COMPARACION PRECIO REFERENCIAL		
Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	CANT.	P.U	P.T	Precio Unitario	Precio Total	% Aumento (-) /Disminución (+)
1	Formulario Continuo en quimico duplicado	Unidad	Caja	NV	PY	30.000	*226*	6.780.000	*226*	6.780.000	0
2	Recibos de pago tasa recoleccion	Unidad	Talonario	NV	PY	100	*21.383*	2.138.300	*21.383*	2.138.300	0
3	Formulario Orden de Compras/Servicios	Unidad	Talonario	NV	PY	50	*34.500*	1.725.000	*34.500*	1.725.000	0
4	Formulario Orden de Trabajo	Unidad	Talonario	NV	PY	25	*52.333*	1.308.325	*52.333*	1.308.325	0
5	Formulario Orden de Combustible	Unidad	Talonario	NV	PY	15	*31.611*	474.165	*31.611*	474.165	0
6	Recibo para pago tranporte	Unidad	Talonario	NV	PY	50	*22.667*	1.133.350	*22.667*	1.133.350	0
	Totales							***13.559.140***			

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

"ADQUISICION DE FORMULARIOS CONTINUOS PRE IMPRESOS " ID 406475

				JyA Construcciones Servicios Generales					COMPARACION PRECIO REFERENCIAL		
Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	CANT.	P.U	P.T	Precio Unitario	Precio Total	% Aumento (-) /Disminucion (+)
1	Formulario Continuo en quimico duplicado	Unidad	Caja	JƉM	PY	30.000	250	7.500.000	226	6.780.000	-11
2	Recibos de pago tasa recoleccion	Unidad	Talonario	JƉM	PY	100	23.500	2.350.000	21.383	2.138.300	-10
3	Formulario Orden de Compras/Servicios	Unidad	Talonario	JƉM	PY	50	37.000	1.850.000	34.500	1.725.000	-7
4	Formulario Orden de Trabajo	Unidad	Talonario	JƉM	PY	25	55.000	1.375.000	52.333	1.308.325	-5
5	Formulario Orden de Combustible	Unidad	Talonario	JƉM	PY	15	34.500	517.500	31.611	474.165	-9
6	Recibo para pago tranporte	Unidad	Talonario	JƉM	PY	50	24.900	1.245.000	22.667	1.133.350	-10
	Totales							14.837.500			

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

4.1.4. No se realizaron aclaraciones en base a la oferta presentada; La Firma **Hz Sistemas Equipamientos Transporte** se ajusta al rango permitido de aumento y disminución como se establece en las normativas vigentes, así también no fue necesario realizar la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

4.1.5. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contratación Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que el **Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra** con **C.I.N° 2250127** no se encuentra registrado como funcionario público. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	Hz Sistemas Equipamientos Transporte	CUMPLE

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **Hugo Marciano Ortiz Ybarra CUMPLE** con este punto del análisis.

	Hz Sistemas Equipamientos Transporte					
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	307.018.550	106.949.678	58.576.695	157.514.974	0,3	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	671.365.212	490.664.383	646.422.600	602.817.398		
PATRIMONIO NETO	364.346.662	383.714.705	-	249.353.789		
ACTIVO CORRIENTE	433.715.977	490.664.383	646.422.600	523.600.987	3,3	liquidez
PASIVO CORRIENTE	307.015.550	106.949.678	58.576.695	157.513.974		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.390.521	12.135.243	4.131.200	7.218.988	43	rentabilidad
CAPITAL	352.674.668	-	587.845.905	313.506.858		

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

4.4. CAPACIDAD TECNICA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos;

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	Hz Sistemas Equipamientos Transporte	
		Cumple	No Cumple
1	DECLARACION JURADA, donde acredite que la empresa cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados.	X	
2	DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
3	DECLARACION JURADA, donde se indique que la empresa cuenta con local propio dentro del radio indicado con anexo de un Croquis de Ubicación, en el cual se señale la ubicación exacta del local con referencias específicas que acrediten su validez.	X	

4.5. EXPERIENCIA

- Según la carta de invitación a oferentes, La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados con sus respectivas actas de recepción finales y facturas de ventas emitidas para la provisión de formularios continuos pre impresos, sean estas con entidades públicas o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	**Hz Sistemas Equipamientos Transporte**	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 15.000.000- (Guaraníes, quince millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada **Hz Sistemas Equipamientos Transporte.**

4.6.2. Es así que conforme:

4.6.2.1. La oferta total presenta por la firma **Hz Sistemas Equipamientos Transporte** asciende a la suma de Gs. 13.559.140- (Guaraníes, Trece millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta).

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

4.7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Hz Sistemas Equipamientos Transporte
1	Formulario continuo en químico duplicado	Formulario continuo pre impreso en papel químico duplicado, medidas de 6 de alto x 24 cm de ancho numeradas desde 0377001 al 0407000 (según formato establecido por la convocante)	**Cumple**
2	Recibos de pago tasa recolección	Recibos de pago tasa recolección en Talonario de 50 hojas pre numeradas en papel químico duplicado, medidas 23x16 cm (según formato establecido por la convocante)	**Cumple**
3	Formulario Orden de Compras/Servicios	Formulario Orden De Compras/Servicios de 50 hojas en papel químico duplicado tamaño 23x25 cm numeradas (según formato establecido por la convocante)	**Cumple**
4	Formulario Orden de Trabajo	Formulario Orden Trabajo de 50 hojas en papel químico duplicado tamaño 23x25 cm numeradas (según formato establecido por la convocante)	**Cumple**
5	Formulario Orden de Combustible	Formulario Orden de Combustible de 50 hojas en papel químico duplicado tamaño 20x16 cm numeradas (según formato establecido por la convocante)	**Cumple**
6	Recibo para pago Transporte	Formulario de Recibo para pago transporte de 50 hojas en papel químico duplicado tamaño 23x25 cm numeradas (según formato establecido por la convocante)	**Cumple**

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

5.2. La firma **Hz Sistemas Equipamientos Transporte** es adjudicada por el Total para la adquisición de formularios continuos pre impresos en cumplimiento de todos los requerimientos: legales,

N°	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	**Hz Sistemas Equipamientos Transporte**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una **oferta dentro del rango para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 01/2022 **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CONTINUOS PRE IMPRESOS" CON I.D. N° 406475** a la firma **Hz Sistemas Equipamientos Transporte del Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra** con Ruc. **2250127-4** hasta el monto de **Gs. 13.559.140- (Guaraníes Trece Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.